

## **VISTO:**

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10251/2023

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'P'. Habilitación Desarrollo Social

CONCEPTO: Cuenta Nº 20.085/1-20.084/4 (Gastos).

PERÍODO: Rendición 01/03/2023 - 31/03/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

## **CONSIDERANDO:**

Que obran a Fs. Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 7 el Informe Definitivo Nº 68928 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 7 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

## **POR ELLO:**

### **LA SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

#### **FALLA:**

**ARTÍCULO 1º:** TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10251/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 963.995.365,43.

Pesos Novecientos sesenta y tres millones novecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cinco con cuarenta y tres centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 02/05/2023.

**ARTÍCULO 2º:** APRUEBANSE erogaciones por la suma de: \$ 756.728.497,47.

Pesos Setecientos cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y siete con cuarenta y siete centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 207.266.867,96.

Pesos Doscientos siete millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y siete con noventa y seis centavos.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

DR. JOSÉ CARLOS MOSLARES  
VOCAL SALA I TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER  
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

**POR ANTE MI**

DRA. PATRICIA PRIMUCCI  
SECRETARIA TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



# Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Sistema de Gestion de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001